



EXENTO

DECRETO Nº **1019/** 2015

ARICA, 20 DE ENERO DE 2015

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SERVICIO GENERAL VERONICA CORTES CORNEJO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-16852				
Actividad Económica	SERVICIO DE MAESTRANZA Y METALURGICA REPARACIONES DE MAQUINARIAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	BARROS ARANA 3052				
Nombre del Contribuyente	SERVICIO GENERAL VERONICA CORTES CORNEJO EIRL				
Rut	76303062-8				
Dirección Particular	PJE EL MANCHEGO 520 DPTO 12 EDIF 3				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	20/01/2015	Otorgación Nº	2-16852	Fecha	20/01/2015

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988